



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

OC

RUT: 69264700-9

109

DIRECCIÓN: OROZIMBO BARBOSA 104 PARQUE LOS CASTAÑOS

FONO: 2508100 FAX:2508138

sábado, 1 de abril de 2017

SEÑORES	DULCE ESPERANZA SPA		
DIRECCION	ESPERANZA 470		
R.U.T	76487722-5	Fono N/T	Fax N/T
CIUDAD	CHIGUAYANTE		
SOLICITADO	DIDECO	Autorizado	HECTOR CHAVEZ NORIEGA
FINALIDAD	ADQUISICION DE TORTAS Y OTROS, OPI N° 106988, DIDECO		
PLAZO ENTREGA	0 Días		
PUESTO EN:	LOCAL PROVEEDOR		
N.PEDIDO :			

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	P.UNITARIO	TOTAL
	1	GLOB	ADQUISICION DE: * 2 TORTAS 15 PERSONAS CADA UNA. * 5 QUEQUES FAMILIARES. * 5 BOTELLAS DE JUGO DE 1.5 LTS. * 5 PAQUETES DE GALLETAS SURTIDAS. * 60 JUGOS INDIVIDUALES NECTAR 200 CC. ***** SEGUN OPI N° 10698, DIDECO. PROGRAMA PREVENCION DE DROGAS EN SECTORES VULNERABLES 2017. REQUERIMIENTO PARA DIVERSAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA. COORDINAR ENTREGA CON SRA. ANGELINNE SPIELMANN V. AL FONDO 41-2367431.	57.650,	57.650

CONDICIONES GENERALES

1.- La Factura deberá ser enviada en triplicado acompañada de esta orden de compra original

Esta Orden de Compra, sólo será válida, con los productos y valores antes mencionados.

DESC.	
NETO	48.445
IVA	9.205
TOTAL	57.650

COD.PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	MONTO DE LA COMPRA
2152201001	Para Personas	57.650


INGRID MOLINA MALDONADO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)


HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

*** INGRESO DE FACTURA POR OFICINA DE PARTES DE LUN. A VIERNES DE 8:30 A 14:00, DIRECCION OROZIMBO BARBOSA 104, CHIGUAYANTE.***

EL MUNICIPIO NO SE HARÁ RESPONSABLE DE EXTRAVIO DE FACTURAS INGRESADAS EN OTRAS DEPENDENCIAS.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

O.P.I. Nº 0010698

DIRECCION DE DESARROLLO
FECHAARIO: 24-MARZO-2017
DIRECCION: D. De CO

CODIGO	CANTIDAD	ARTICULO
	2	TORTAS 15 personas
	5	queques FAMILIARES
	2	TARROS de CAFÉ Tradicional 110g
	3	RITOS de AZÚCAR
	5	botellas de jugo de 1,5 lts
	5	paquetes de Galletas suntuada
	60	UNIDADES de cereal BAN 20g
	60	JUGOS individual meden 200 cc
	3	paqs de servilletas
	3	CAJAS de Tē 100 unidades.

Nombre del programa: Prevención de DNGAs en sectores vulnerables 2014
Decreto Alcaldicio Nº 117
Nombre encargado programa: ANGELINE SPIELMANN VILLAG

MATERIAL DESTINADO A: SENDA Previene.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Correlativo Interno: _____
Vº Bº Encargado Adquisiciones Nº: _____

Fecha: 30 MAR 2017
Hora: _____

RECEPCION

Director Responsable



DULCE ESPERANZA

PANADERIA, PASTERERIA Y FABRICA DE EMPANADAS

ESPERANZA 470, CHIGUAYANTE

RUT: 76.487.722-5

FONO: 72378547

COTIZACION

SEÑORA	Municipalidad Chiguayante	FECHA	23.03.2017
DIRECCION		FONO	
DETALLE			
CANT	ARTICULO	UNIDAD	PRECIO
2	Tortas para 15 p.	12325	24.650
5	Queques familiares	1800	9.000
5	Botellas de jugos watt	1200	6.000
60	jugos individuales	300	18.000
			Precio Total
			NETO 48.445
			IVA 9.205
			TOTAL 57.650
NOTA:	EN EL MOMENTO DE REALIZAR EL PEDIDO FORMALMENTE DEBERA TRAER LA PRESENTE COTIZACION		



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



TÉRMINOS DE REFERENCIA
“PREVENCIÓN DE DROGAS EN SECTORES VULNERABLES 2017”

De acuerdo a la necesidad de la compra de productos para alimentación verificado el requerimiento por la coordinadora del programa Senda Previene, aprobado por decreto Alcaldicio N° 117 de fecha 20/01/2017 se define lo siguiente:

1.- DESCRIPCION:

Cantidad	Producto
2	Tortas para 15 personas
5	Queques familiares.
2	tarros de café
3	kilos de azúcar
5	botellas de jugo néctar de 1.5 litro
5	Paquetes de galletas surtidas
60	unidades de cereal bar 20 grs
60	jugos individuales néctar de 200 cc
3	paquetes de servilletas
3	cajas de té de 100 unidades

Los productos solicitados se requieren para insumos de alimentos, para distintas actividades que deben dar cumplimiento a la planificación 2017, entre los que se encuentran, Lanzamiento programa escolar, reuniones de tratamiento, recreos preventivos en distintos establecimientos educacionales y en diferentes fechas.

2.- Encargado de supervisión del servicio:

Estará a cargo de cumplimiento del requerimiento o servicio doña Angeline Spielmann Villa, quien dará cuenta del servicio recepcionado o no conforme, mediante guía de recepción de materiales y/o servicios, visada por el Director de Desarrollo Comunitario.

3.- Fecha y lugar de entrega del producto o servicio:

Una vez enviada la orden de compra al proveedor y unidad solicitante, se requiere que el producto y/o servicio sea entregado en calle Fernando Urra N°356, Chiguayante, oficina de SENDA Previene a más tardar el día lunes 03.04.2017.

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El criterio preponderante es PRECIO 100% a menor precio mayor ponderación.

4.1 Resolución de Empates:

En caso de empates se desempata por tiempo de entrega.



PROGRAMA SOCIAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "PREVENCIÓN DE DROGAS EN SECTORES VULNERABLES 2017"

OBJETIVO: Ejecutar la implementación en la comuna de Chiguayante, de las líneas de acción del SENDA Previene 2017, de acuerdo al convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y el SENDA.

FECHA DE REALIZACION: Desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

DETALLE DE GASTOS:

Item	Valor	Imputación Presupuestaria
Recursos Humanos	\$14.440.572	21.04
Gastos Alimentación	\$300.000	22.01
Gastos Implementación	\$159.428	22.04
Difusión y Publicidad	\$200.000	22.07
Premios y Otros	\$400.000	24.01
Movilización	\$500.000	22.08
Total	\$ 16.000.000	


DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Según Certificado de Disponibilidad N° 41

Imputación Presupuestaria: Según detalle

DECRETO N° 117

CHIGUAYANTE, 20 FEB 2017

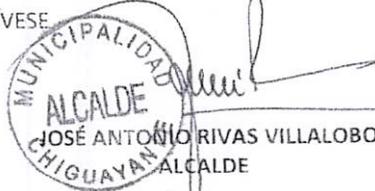
VISTOS : Lo dispuesto en la Ley 20.981, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de diciembre de 2016, que pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2017; y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa Social Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE


ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/APS/RFC/GDR/pic
DISTRIBUCION:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- SENDA Previene
- DIDECO (2)





N° 41/2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director(s) de Administración y Finanzas, que suscribe, certifica que, para el Presupuesto Municipal año 2017 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio N° 2881 de fecha 12/12/2016 y Decreto N° 3017 del 28/12/2016, se podrá disponer de las cuentas presupuestarias que a continuación se detallan para la ejecución del programa social denominado "Prevención de Drogas en Sectores Vulnerables 2017" por el periodo Enero - Diciembre 2017.

N° CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
21.04	Prestación de Servicios Comunitarios	\$14.440.572.-
22.01	Alimentos y Bebidas	\$300.000.-
22.04	Materiales de Uso y Consumo	\$159.428.-
22.07	Publicidad y Difusión	\$200.000.-
22.08	Servicios Generales	\$500.000.-
24.01	Sector Privado	\$400.000.-
	TOTAL	\$16.000.000.-

Para dichas compras o contrataciones, se deberá cautelar lo establecido en normativa de Ley 19.886 de Compras Públicas. Su vigencia se extiende hasta el 31/12/2017.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECTOR (S)
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RODRIGO FLORES CISTERNAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

Chiguayante, 19.01.2017

RFC/rfc

Distribución:

- Dideco.
- D.A.F



Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 82

Fecha: 19/01/2017

Glosa: PREVENCION DE DROGAS EN SECTORES VULNERABLES 2017

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152104004001		PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS						
4 Programas Social	040400	14.440.572	354.933.833	60.171.368	294.762.465	169.410.479	125.351.986	
2152201001		Para Personas						
4 Programas Social	040400	300.000	22.371.843	1.229.836	21.142.007	8.430.439	12.711.568	
2152204999001		MATERIALES IMPLEMENTACION PROGRAMA DIDECO						
4 Programas Social	040400	159.428	20.000.000	1.508.555	18.491.445	13.971.324	4.520.121	
2152207001002		DIFUSION, PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE EXPOSICIONES						
Programas Social	040400	200.000	6.000.000	1.152.979	4.847.021	3.103.386	1.743.635	
2401008		Premios y Otros						
4 Programas Social	040400	400.000	8.136.791	0	8.136.791	400.000	7.736.791	
2152208007005		POR PROGRAMAS MUNICIPALES (MOVILIZACION)						
4 Programas Social	040400	500.000	20.000.000	5.825.340	14.174.660	6.067.060	8.107.600	
TOTALES:			16.000.000					

EMITIDO POR gmedel : Gabriela Medel

AUTORIZADO POR



Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 8 / 109
Fecha: 01/04/2017
Glosa: ADQUISICION DE TORTAS Y OTROS, OPI N° 106988, DIDEC
Rut/Nombre: 11.914.582 - 1 / HIDALGO TILLERIA EDISON GUIDO
Preob./Oblig.: 5 82



Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	PreObligado	Obl. Acum.	Sal.PreObl.
2152201001		Para Personas				
	4	Programas Sociales 040400	57.650	300.000	89.520	210.480
TOTALES:			57.650			

Ingrid Molina

EMITIDO POR imolina : Ingrid Molina



AUTORIZADO POR

